



Ayuntamiento de **Lebrija**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día once de octubre de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de su Alcalde Don **JOSE BENITO BARROSO SANCHEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes:

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D^a TERESA SERRANO HERRERA, 2º Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 3º. Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 7º Tte. de Alcalde

NO ASISTEN

D^a M.^a PAULA GARCÍA GUTIÉRREZ, 4º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 6º Tte. Alcalde

Asistido por el Secretario General Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto, y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación Actas correspondiente a las sesiones celebrada los días 04-10-2023, 04-10-2023 y 06-10-2023.
- 2.- Asuntos declarados de previa urgencia.
- 3.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 04-10-2023, 04-10-2023 y 06-10-2023.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización,



Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación Actas correspondiente a las sesiones celebrada los días 25-09-2023 y 28-09-2023 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueban las Actas de la reunión anterior celebrada los días 25-09-2023 y 28-09-2023.

PUNTO SEGUNDO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

Asunto: Contrato menor para el alquiler durante la temporada 23-24 de grupo modular de dos casetas para servicio auxiliar de sala de rueda de prensa y local sanitario en el campo de fútbol municipal

Con fecha 21 de septiembre de 2023, el responsable del contrato D. Manuel Torrecillas Montoro solicitó oferta a 3 empresas/entidades para este contrato que se relacionan a continuación:

- REMSA B41117078
- ALGECO B28871192
- GAM B33382433

Que con fecha 2 de octubre de 2023 a las 11:00 horas, habíamos recibido oferta telemática dentro del plazo solicitado, de una las entidades convocadas, REMSA, entendiendo que las entidades que no presentan oferta declinan hacerlo; estudiadas por el responsable del contrato pasa a seleccionar la oferta más ventajosa técnica y económicamente , una vez comprobado que presentan toda la documentación mínima que se les requería para poder cumplir con los requisitos solicitados para este contrato menor.

Siendo las ofertas presentadas según comparativo adjunto:

Entidad	Descripción	importe
REMSA. B4117078	Presupuesto 074704/01,	total presupuesto 4.582,00€ + 21% IVA (962,22€) , TOTAL : 5.544,22€
ALGECO	No presenta oferta-declina la invitación	-
GAM	No presenta oferta-declina la invitación	-



Ayuntamiento de **Lebrija**

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 10-10-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede que, en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia nº 2551, de Fecha 23/6/2023, se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. Adjudicar el Contrato menor para el alquiler durante la temporada 23-24 de grupo modular de dos casetas para servicio auxiliar de sala de rueda de prensa y local sanitario en el campo de fútbol municipal, a favor de la entidad REMSA, con el **N.I.F. Nº B41117078**, por un importe de CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (5544,22€), al que le corresponde por IVA la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (962,22 €), siendo el precio total de **CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (5.544,22€)**. El plazo para la ejecución del servicio, será de **siete días** desde la adjudicación del presente contrato.

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de **CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (5.544,22€)** IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 23.06.340.22699 n.º operación 223102838, "RC para alquiler durante la temporada 23/24 de grupo modular de dos casetas para el servicio auxiliar de sala de prensa y local sanitario en campo de fútbol municipal".

PUNTO TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**